



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
PRESIDENTA
Módulo de la Torre 2 - Cercado de Lima

Resolución Ministerial

No. 712.....-2006-MIMDES

Lima, 26 SET. 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 08 de julio de 2006, emitida por la entidad donante Peruanisches Honorarkonsulat für Tirol & Vorarlberg, con sede en la ciudad de Innsbruck, Austria, a favor de la Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Peruanisches Honorarkonsulat für Tirol & Vorarlberg, con sede en la ciudad de Innsbruck, Austria, ha efectuado una donación consistente en un (1) crucifijo de madera, con un peso aproximado de 80.000 kilogramos según Guía Aérea No. 074-7507 8522 y un peso recibido de 79.000 kilogramos según Volante No. 01571108 y un valor FOB aproximado de € 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 EUROS) a favor de la Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 006-2002/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-0126489;

Que, la donación será destinada a la sede del Distrito de Moro (Provincia de Santa, Ancash) con la finalidad de fortalecer la relación pastoral y educativa y el desarrollo humano de la comunidad de Moro;

Que, mediante Memorándum No. 391-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 170-2006-MIMDES-OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
LIC. MIRIAM SALAS DAYRA
F00222075
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Peruanisches Honorarkonsulat für Tirol & Vorarlberg, con sede en la ciudad de Innsbruck, Austria, consistente en un (1) crucifijo de madera, con un peso aproximado de 80.000 kilogramos según Guía Aérea No. 074-7507 8522 y un peso recibido de 79.000 kilogramos según Volante No. 01571108 y con un valor FOB aproximado de € 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 EUROS) a favor de la Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul.



Artículo 2.- La Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción del bien donado al beneficiario final, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese

[Firma]
VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social